Concepción ; 19 de marzo de 2026

Circular N°2/2026

Ley 21.545 (Ley TEA) sobre trato digno y respetuoso

Estimadas (os)
Madres, Padres y Apoderados/as:

Junto con saludar cordialmente, queremos informarles que, en el marco de lo establecido por la Ley N.º 21.545 sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA), nuestro establecimiento reafirma su compromiso con el respeto, la empatía, la inclusión y el buen trato hacia todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.

Como colegio , hemos fortalecido nuestra política de inclusión, integrando plenamente a estudiantes con TEA y promoviendo un entorno educativo seguro, respetuoso y acogedor para todos. Creemos que la diversidad enriquece el aprendizaje y que cada estudiante merece desarrollarse en igualdad de oportunidades.

En este contexto, estamos implementando estrategias pedagógicas adecuadas, capacitando a nuestro equipo docente y fomentando el uso de un lenguaje claro y respetuoso, con el fin de favorecer la participación y bienestar de nuestros estudiantes.

Es fundamental contar con su apoyo para reforzar desde el hogar estos valores de respeto, comprensión y buen trato, contribuyendo así a una convivencia positiva.

Ante cualquier duda o consulta, los invitamos a comunicarse con nuestro equipo.

Agradeciendo su colaboración, les saluda atentamente,

NICOLE ROMERO PEDREROS
DIRECTORA
COLEGIO MARINA DE CHILE